

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 1 de 4

Etiqueta de Activo de Información - IN
PÚBLICO

15.

Fecha: 2026-06-16

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

No. Proceso:	INVITACIÓN PRIVADA 172
Objeto:	“CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO PARA LA SOLUCIÓN DE DISEÑO, ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP), ORIENTADO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA LOS SERVICIOS DE MISIÓN CRÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, DISPONIBILIDAD Y RECUPERACIÓN OPORTUNA DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES”.
Presupuesto oficial:	\$ 355.614.197)

En atención a la solicitud de evaluación y de conformidad con los resultados de las evaluaciones habilitantes publicadas en la página web institucional de la invitación de la referencia, en las cuales se deja constancia de los proponentes habilitados. Se procede a realizar la evaluación técnica adicional las propuestas habilitadas conforme a los términos de la invitación, así:

1. ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la necesidad de la Universidad de garantizar la calidad del servicio, bien u obra objeto de la presente invitación, se tendrán para la evaluación los siguientes aspectos:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 2 de 4

1.1. REQUISITO 1 EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL 4.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE - TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (388) PUNTOS.

Se otorgarán TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (388) PUNTOS al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el módulo 3, SUBNUMERAL 3.1 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredite mediante MÁXIMO DOS (02) certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las características descritas en el numeral 4.2.1 de los términos de referencia. (...)

Nota Aclaratoria No. 8: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Nota Aclaratoria No. 9: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo, por lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta no conste dicha información.

CRITERIO (Expresado en Numero de certificaciones)	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER
Una (01) certificación adicional a la experiencia general habilitante de contratos afines al objeto de la presente invitación, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	388
Dos (02) certificaciones adicionales a la experiencia general habilitante de contratos afines al objeto de la presente invitación, deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del presente proceso.	194
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	388

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 3 de 4

2. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

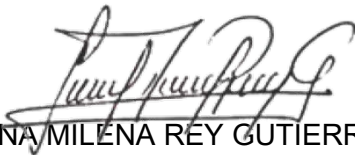
PROPONENTE: MERCANET S.A.S		
DOCUMENTACIÓN	CONCEPTO	PUNTAJE OBTENIDO
REQUISITO 1 EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL 4.2.1 EXPERIENCIA PROPONENTE - TRESCIENTOS OCHENTA ADICIONAL DEL Y OCHO (388) PUNTOS.	CUMPLE, con lo solicitado para asignación de puntos. 4.5 – 4.6 Contenidos en carpeta denominada correo 2	388 PUNTOS

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	REQUISITO 1 (MAX 388 PUNTOS) EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL 4.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
1	MERCANET S.A.S	388	388

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.


DIANA MILENA REY GUTIERREZ
Directora de Sistemas y Tecnología (E)
Universidad de Cundinamarca

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 4 de 4

Proyectó: Ing Carolina Sánchez
Area de Servicios y Tecnología

32.1-14